



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:14371/2016

VISTO las presentes actuaciones en las que la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” solicita la designación con carácter de suplente del Prof. JOSÉ ALEJANDRO PAZ, legajo 48545 y,

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 6 por la Dirección General de Personal y a fs. 8 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Reconocer, con carácter de excepción, en los términos previstos por el 2° párrafo del artículo 2° de la Ordenanza 5/95, los servicios prestados en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, por el Prof. JOSÉ ALEJANDRO PAZ, legajo 48545, en el dictado de 4 (cuatro) horas cátedra de Formación Matemática -cód. 318-, desde el 18 de marzo de 2016 y hasta el 28 de febrero de 2018.

ARTÍCULO 2.- El nombrado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

sl

